



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.844.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 06134-1; y

CONSIDERANDO:

Que el acelerador lineal que se instalará en el futuro Centro de Radioterapia del Hospital "Dr. Jaime Ferré" para servir a toda la región en materia de tratamientos oncológicos, no solo es uno de los proyectos más anhelados por la comunidad rafaélina en el último tiempo, sino una necesidad que en materia sanitaria demanda su atención.

Que el primer llamado a licitación que se realizó durante la gestión del Gobernador Jorge Obeid, fue posteriormente reformulado para la compra, no solo del acelerador lineal, sino también para la construcción del bunker que debe alojarlo.

Que el pasado 14 de enero el Gobierno Provincial, realizó la apertura de sobres donde nuevamente fue la Empresa Patagónica INVAP la única oferente para la provisión de aparatología y obras necesarias. Desde entonces, el expediente comenzó a recorrer un proceso de aprobación que superó las distintas etapas de evaluación de las oficinas técnicas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia.

Que al día siguiente las declaraciones del Ministerio de Salud pusieron en duda que Rafaela sea el lugar ideal para la instalación del acelerador lineal. Ya que el mismo declaró ante el diario La Opinión que tendrán que "evaluar cómo derivar pacientes de otros puntos de la Provincia, porque la zona en su se instalará es de muy baja densidad poblacional y muy mínima tasa de uso".

Que esto contrasta con el anuncio realizado el 20 de febrero en el marco de la primera visita al Nodo Rafaela del gabinete de Hermes Binner, cuando el Ministro de Salud Dr. Miguel Angel Cappello, había adelantado a los medios locales que en el plazo de siete días, se iba a estar oficializando la ejecución de la licitación, al decir que "la semana próxima se adjudicará el acelerador".

Que de acuerdo a la información brindada a través de la página web de la Provincia, el expediente de la licitación figura "Concluido".

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicitar la adjudicación, instalación y puesta en funcionamiento del acelerador lineal para el Centro de Radioterapia del Hospital "Dr. Jaime Ferré".-

Art. 2º) Garantizar la partida presupuestaria para su funcionamiento.-


Sr. JOSÉ ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



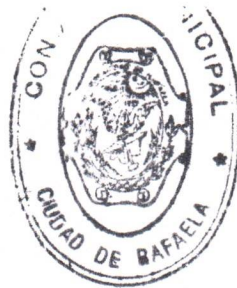
**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Enviar copia al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Hermes Binner, al Sr. Ministro de Salud, Dr. ángel Capiello y al Sr. Coordinador de Salud Nodo Rafaela, Dr. Alejandro Martín Ruiz Díaz.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CON-
CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**,
a los veinticuatro días del mes de abril/
de dos mil ocho.-----

St. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela